Naciones Unidas A/HRC/41/G/19

Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2019
Español
Original: árabe

Consejo de Derechos Humanos
41er período de sesiones
24 de junio a 12 de julio de 2019
Tema 4 de la agenda
Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Carta de fecha 19 de julio de 2019 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

GE.19-13995 (S) 011019 011019
1913995

Se ruega reciclar

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted a propósito del diálogo interactivo mantenido el 2 de julio de 2019 con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria en relación con el tema 4 de la agenda del 41er período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. El objetivo de la presente es aclarar la situación real en mi país y responder a las alegaciones formuladas durante el diálogo interactivo, tanto en la exposición informativa del Presidente de la Comisión como en las declaraciones preparadas que presentaron algunos Estados. La República Árabe Siria no pudo responder adecuadamente a esas alegaciones por las restricciones de tiempo artificiosas que de forma injusta se impusieron a las declaraciones de los Estados concernidos, lo que dio lugar a un debate carente de diálogo e interacción.

1. La exposición informativa del Presidente mantuvo el mismo sesgo partidista que ha caracterizado los informes y las declaraciones de la Comisión desde que se constituyó en 2011 al amparo de una resolución no consensuada que el Reino Unido patrocinó en nombre de un grupo de Estados implicados en la guerra contra Siria y sin el consentimiento del Estado concernido, que era la República Árabe Siria. Los informes y las declaraciones de la Comisión han terminado de convencernos de que hicimos lo correcto al no reconocer ni la Comisión ni su mandato, un mandato que movido por intereses políticos ha convertido a la Comisión en un instrumento al servicio de las agendas de ciertos Estados. Debe quedar meridianamente claro que la presente carta y las respuestas y aclaraciones que figuran en ella no implican en modo alguno que Siria reconozca el mandato de la Comisión de Investigación o alguno de sus informes.

2. No se puede abordar la situación en la zona de distensión en Idlib y sus inmediaciones sin reconocer el derecho del Estado sirio a combatir el terrorismo en su territorio y a proteger a sus ciudadanos. Adviértase que la organización terrorista Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas aliados de ella controlan la mayor parte de la provincia de Idlib y sus alrededores. Esas organizaciones cuentan con el apoyo sin fisuras del régimen turco, que en lugar de cumplir los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de distensión dimanante del proceso de Astaná y del Acuerdo de Sochi, suscrito con Rusia, sigue abasteciéndolas con todo tipo de armas y pertrechos. Lo que sucede en Idlib es consecuencia de que el régimen turco introdujera en la región a miles de terroristas extranjeros para que combatieran con la organización terrorista Frente Al-Nusra; de que cientos de miles de civiles víctimas de sus crímenes fueran utilizados como escudos humanos y de que esos grupos terroristas, con la protección de Turquía y a modo de provocación, lanzaran ataques indiscriminados contra la población civil de las provincias de Hama, Alepo y Latakia.

3. La alegación de una supuesta desproporción en la respuesta a los ataques terroristas contra hospitales, escuelas y zonas residenciales en la provincia de Idlib no tiene fundamento y se basa en fuentes sospechosas y parciales. El Gobierno de la República Árabe Siria ha tomado todas las medidas a su alcance para proteger a los civiles, preservar las infraestructuras y dirigir sus ataques, de manera precisa y estudiada, contra los terroristas. Siria no ha tomado nunca como objetivo los hospitales, las escuelas o las infraestructuras. Téngase en cuenta que las instalaciones sanitarias de la provincia de Idlib quedaron inutilizables después de que los grupos terroristas las tomaran, las sabotearan y saquearan sus equipamientos. Los cuatro hospitales de la provincia (Hospital Nacional de Idlib, Hospital Ibn Sina, Hospital Maarrat al-Numan y Hospital Yisr al-Shugur), así como el Complejo Médico y otros 114 centros de salud, incluidos los de Masyaf, Muhrada y Al-Suqaylibiya, interrumpieron uno tras otro sus actividades y no volvieron a prestar servicios desde que los grupos terroristas armados los convirtieron en cuarteles, prisiones, depósitos de armas y municiones, tribunales islámicos y plataformas para el lanzamiento de proyectiles de efecto indiscriminado contra los barrios y las zonas seguras adyacentes.

4. Las alegaciones de que el Gobierno sirio no permitió que las personas que la necesitaban tuvieran acceso a la asistencia humanitaria constituyen una vuelta a las campañas sistemáticas de intoxicación informativa y a la politización deliberada de las cuestiones humanitarias relativas a la República Árabe Siria. Esas acusaciones se ven desmentidas por la cooperación constante de Siria con las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y con otros organismos de socorro que han contribuido a que millones de personas cada mes, según las cifras publicadas por esas organizaciones, hayan tenido

acceso a la asistencia. Sorprende que el Presidente de la Comisión, al referirse a la situación humanitaria, siga guardando silencio sobre las medidas unilaterales coercitivas y no exija el levantamiento de esas medidas, que en los últimos tiempos se han convertido en actos de terrorismo y de guerra económicos contra el pueblo sirio y sus condiciones de vida. Huelga decir que la supuesta inquietud sobre la situación humanitaria en Siria expresada por la Unión Europea y los Estados responsable de la imposición de las medidas unilaterales coercitivas y la supeditación del socorro humanitario a condiciones política no es más que una reprobable hipocresía política. Es también lamentable que los informes de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sigan haciendo suya la campaña con la que se pretende desalentar a los desplazados sirios a que regresen a sus hogares y a su país, y que consiste en difundir información tóxica y falsa que Siria desmintió en su correspondencia anterior, sembrar entre los desplazados el temor a ser detenidos y afirmar que en el país ni impera el estado de derecho ni hay garantías de que se respete la propiedad de viviendas y tierras, pese a que ese derecho está inequívocamente tutelado por el ordenamiento sirio. Como se señaló más arriba, el Gobierno sirio ha revisado la normativa vigente para facilitar el regreso de los ciudadanos sirios, agilizar los procedimientos de retorno y atender las necesidades vitales de los retornados. El Gobierno sirio, entre otras cosas, ha facilitado y simplificado los procedimientos en los puestos fronterizos, de manera que para acreditar la nacionalidad siria, por ejemplo, baste incluso con un documento caducado. Una vez en el país, la persona retornada recibe ayuda de las instancias concernidas del Ministerio del Interior para las cuestiones relacionadas con la inscripción y la documentación del registro civil, así como la asistencia de otras instancias sanitarias y humanitarias. A este respecto conviene señalar que el Decreto Ley núm. 11/2019 exime al ciudadano del pago de tasas o sanciones por la inscripción de los hechos registrales civiles y la obtención de la tarjeta de identidad personal o familiar de manera extemporánea, siempre que la demora hubiera estado motivada por la ocurrencia de actos terroristas en su zona de residencia o por haberse visto forzado a desplazarse en el interior del país o fuera del territorio de la República Árabe Siria. Además, el Gobierno mantiene los programas y planes humanitarios y de desarrollo generales, de igual modo que los específicamente destinados a subvenir las necesidades de las zonas liberadas del terrorismo, en particular aquellos cuyo objetivo es proporcionar vivienda y poner en marcha programas de generación de empleo y promoción de niveles de vida adecuados. Siria reafirma que la Constitución del Estado garantiza a las personas que regresen del extranjero y a los desplazados internos el ejercicio de todos los derechos y las libertades en las mismas condiciones que a los demás ciudadanos sirios y sin discriminación. Aunque los supuestos arrestos y detenciones de las personas retornadas a sus hogares sean completamente inciertos, la desinformación y el engaño en aras de objetivos conocidos y obvios siguen caracterizando la labor de ciertas comisiones de las Naciones Unidas.

5. Algunos hechos siguen ausentes de la exposición informativa del Presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación y de las declaraciones de los Estados que provocaron la situación en que se encuentra el campamento de Rukban. Para empezar, lo que impide que se arbitre una solución permanente para el campamento y obstaculiza que los civiles puedan salir de él y regresen a sus hogares es la presencia ilegal de los Estados Unidos de América, la ocupación de la zona por sus fuerzas y el control que ejercen sus grupos títeres. Esa es la causa principal de la penosa situación humanitaria que se padece en el campamento. El Gobierno sirio, aunque está convencido de que desmantelar ese campamento es la solución definitiva para poner fin al sufrimiento de los civiles allí retenidos por la fuerza, autorizó y facilitó a las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria el envío al lugar de dos convoyes de ayuda humanitaria. Sin embargo, los verdaderos destinatarios de la ayuda no pudieron tener acceso a ella por el control que los grupos terroristas armados ejercen sobre la zona y sus alrededores. Pese a todo, el Gobierno sirio ha facilitado y facilita la partida de más de 20.000 personas del campamento, ha cubierto todas sus necesidades básicas y les ha permitido retornar a sus hogares sin obstáculo alguno. Tras una auditoría, el equipo de las Naciones Unidas en el país elogió la rapidez y la eficacia de la operación.

6. Es lamentable que los informes de la Comisión y los debates del Consejo sigan ignorando la responsabilidad de los Estados Unidos y sus títeres, en particular las milicias kurdas, en la tragedia humanitaria que viven los niños, las mujeres y las personas de edad

en el campamento de Al-Hol, así como las iniciativas emprendidas al respecto por Siria, que abrió las puertas del campamento al Comité Internacional de la Cruz Roja, las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y otros organismos de socorro para que prestaran asistencia humanitaria y servicios médicos a las personas allí presentes, en particular a la Media Luna Roja Árabe Siria. Por otro lado, Siria facilitó recientemente la llegada al campamento de un hospital completo proporcionado por Noruega, además de un nutrido número de médicos y personal técnico. La tragedia que se sufre en el campamento, inclusive las condiciones en que allí viven los ciudadanos de terceros Estados, muestra el grado de implicación en esa situación de los Estados occidentales y de los Estados que apoyan el terrorismo dentro y fuera de la región, así como su responsabilidad en la falta de soluciones, ya que cerraron los ojos y se convirtieron en cómplices de los grupos terroristas al facilitar el acceso de sus miembros a Siria.

7. Los informes de la Comisión Internacional de Investigación insisten en exculpar a Turquía, la Potencia ocupante, por su vinculación con los grupos terroristas armados y su control sobre ellos en las zonas del territorio sirio en que están presentes de manera ilícita, y ello pese a que esos mismos informes reconocen los crímenes y los atropellos perpetrados por tales grupos y existen numerosas pruebas que acreditan ese control. Los ataques lanzados por los grupos terroristas en los últimos meses han costado la vida a decenas de civiles inocentes en las provincias de Hama, Alepo y Latakia y han devastado las infraestructuras. La Comisión, sin embargo, carente de profesionalidad, no condena esos crímenes y presenta una imagen falaz de la realidad. La República Árabe Siria reitera que para poner fin al sufrimiento de los ciudadanos sirios en esas zonas es necesario liberarlas del control de los grupos terroristas, acabar con la presencia ilícita en el territorio sirio de los Estados que respaldan a esas milicias terroristas y restablecer la autoridad del Estado sirio en esas regiones y en todo su territorio.

En conclusión, la República Árabe Siria reafirma su convicción de que si la Comisión Internacional Independiente de Investigación sigue invocando las resoluciones politizadas, sesgadas y parciales que la gobiernan, renueva su mandato y persiste en adoptar criterios de prueba selectivos, temperamentales y no objetivos, solo logrará agravar el sufrimiento de los ciudadanos sirios y alentar a los grupos terroristas armados y los Estados que los patrocinan a persistir en la violación continua de los derechos humanos, y desde luego no contribuirá a reparar a las víctimas de los atentados terroristas y de las medidas coercitivas que los sirios sufren a diario.

(Firmado) Hussam Edin **Aala**
Embajador y Representante Permanente